



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SEGURILLA

El pleno del Ayuntamiento de Segurilla, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la dedicación parcial al Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), con unas retribuciones brutas de 1.496,13 euros mensuales por 14 pagas al año y el correspondiente alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Segundo: El régimen de dedicación mínima a las tareas municipales como Alcalde será la presencia en el Ayuntamiento del 75 % todos los días laborables de lunes a viernes, sin perjuicio de los viajes oficiales que fueran necesarios para el desempeño de las funciones inherentes a su cargo.

Segurilla 11 de abril de 2017.-El Alcalde, Pablo Barroso Corrochano.

N.º I.- 2050